

Sangolquí, 24 de marzo del 2.012

Señores

Accionistas de TRANSANDOCAL C. A.

Ciudad.-

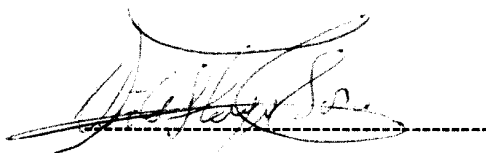
De las revisiones periódicas realizadas a los diferentes documentos que lleva la compañía se pudo constatar que los mismos se sujetan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias. Además en lo relacionado con el control interno implementado considero es el más acertado y cumple con los objetivos establecidos.

Se ha cumplido con todos los requerimientos que al momento exige, el SERVICIO DE RENTA INTERNAS, por lo cual la compañía se encuentra en lista blanca.

Es necesario también indicar que la Superintendencia de Compañías ha emitido varias resoluciones inherentes a la presentación de estados financieros conforme a las NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA, por lo que manifiesto que se ha venido cumpliendo con los requerimientos para el año 2.011 como de transición.

Los diferentes registros contables del movimiento financiero por el ejercicio económico correspondiente al año 2.011, se los ha elaborado de acuerdo con lo que dictan las normas legales y las cifras constantes en ellos guardan relación con las cifras de los balances, y han sido elaborados conforme a los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Atentamente



COMISARIO

Hugo Sosa
CC 1402491525

